



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2009

RES. H. N° 2118-09

Expte. N° 5.014/09

**VISTO:**

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

**CONSIDERANDO:**

Que la rendición de gastos efectuada por la Dirección Administrativa Contable corresponde a la entrega de fondos para gastos menores y urgentes de la Facultad;

Que en este sentido, se elevaron los comprobantes de gastos por la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.943,89) que se utilizaron como fondos rotativos para atender las necesidades antes indicadas;

Que cumplida la rendición correspondiente, es preciso proceder con la aprobación de los gastos efectuados, en concordancia con lo dispuesto en la circular antes citada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** los gastos efectuados para atender la provisión de bienes y servicios durante el presente ejercicio económico financiero 2009, por la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.943,89).

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio FF.11.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE** a Secretaría Administrativa, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ave/JCL.-



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA de la RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.